



RESOLUCIÓN No. **2 1 2 6** DEL **1 5** AGO 2019

“Por medio de la cual se da por terminada una asignación de funciones y se efectúa un encargo en un empleo de directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.
600-48

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que existe una vacante definitiva del empleo denominado Directivo Docente Coordinador adscrita a la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO del Municipio de AGUAZUL, vacante que se presentó por la renuncia de la Educadora MARIA ELISA CRISTANCHO ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.047.977, según consta en la Resolución No. 1852 del 15 de julio de 2019.

Que a la fecha las funciones propias del empleo antes mencionado, las viene ejerciendo el Licenciado RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No.74.752.292, situación que se materializó a través de la Resolución No. 2070 del 05 de agosto de 2019.

Que con el fin de adelantar los protocolos legales para suplir la vacancia definitiva del empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO del Municipio de AGUAZUL, esta Secretaría de Educación a través de la Resolución No.2016 del 30 de julio de 2019 convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante aquí referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de las hojas de vida postuladas, fue seleccionada la Educadora DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.33.365.735, quien obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos para encargarse en dicho empleo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Educadora DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO, ostenta derechos de carrera en el empleo de Docente de Aula – área EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES, asignada actualmente a la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO, Sede PRINCIPAL del Municipio de AGUAZUL.

Que expresado lo anterior, resulta pertinente dar por terminada la asignación de funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO del Municipio de AGUAZUL al Licenciado RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ DAZA, una vez la Educadora DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO tome posesión en dicho empleo.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Dar por terminada la asignación de funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO del Municipio de AGUAZUL al Licenciado RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No.74.752.292, a partir de la fecha en que la Educadora DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO tome posesión en dicho empleo.



RESOLUCIÓN No. **2 1 2 6** DEL **1 5** AGO 2019

"Por medio de la cual se da por terminada una asignación de funciones y se efectúa un encargo en un empleo de directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones".
600-48

ARTÍCULO 2: Encargar a la Educadora DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.33.365.735, en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO del Municipio de AGUAZUL, el cual se encuentra vacante en forma definitiva debido a la renuncia de MARIA ELISA CRISTANCHO ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.047.977, dicha situación administrativa será a partir de la fecha de posesión y hasta que se provea el empleo de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, la Educadora DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.33.365.735, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como Docente de Aula – área EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES, en la Institución Educativa CAMILO TORRES RESTREPO, Sede PRINCIPAL del Municipio de AGUAZUL.

ARTÍCULO 3: El Directivo docente en mención tiene derecho a percibir el correspondiente sobresueldo del empleo que ocupará bajo la figura de encargo.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ARTÍCULO 5: Comunicar la presente Resolución a RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ DAZA y a DUNIA CLEMENCIA GUTIERREZ NIÑO, informándole a esta última que la posesión en el empleo precitado solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo anterior.


ARTÍCULO 6: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 7: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **1 5** AGO 2019


CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Secretario de Educación de Casanare (E)


Vo.Bo.: Cesar Andrés Herrera Castro, Director Administrativo
Revisó: Wilfrán Amañeo Casallo Rodríguez, Profesional Especializado (E)
Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)
Elaboró: Edgar Antonio Campelo, Auxiliar Administrativo (e)



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2019
HORA: 3:30 P.M.
LUGAR: DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Secretario de Educación (E)
CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Director Administrativo de Educación
WLFRAN AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) - Área Jurídica
FERNANDO TUMAY, Profesional (E) Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer (2 Coordinadores – I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul, I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey.
2. Revisión de educadores aspirantes a los cargos.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección de los educadores que se encargarán.

DESARROLLO:

1. Revisión de los cargos a proveer de Directivos Docentes, Convocatoria mediante Resolución No. 2016 de julio 30 de 2019:
 - ✓ Coordinador I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul, en vacante Definitiva.
 - ✓ Coordinador I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey
2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total tres (03) educadores aspirantes al cargo de Coordinador en la I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul y un (01) educador aspirante al cargo de Coordinador en la I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey, así:

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

✓ I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	40.020.662	Miryam Yolanda Espitia Cely
2	46.364.463	Claudia Sierra Barinas
3	33.365.735	Dunia Clemencia Gutiérrez Niño

✓ I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	93.356.853	Dohumer Alberto Medina Medina

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica 30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinan los siguientes resultados:

✓ I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	40.020.662	Miryam Yolanda Espitia Cely	Camilo torres Restrepo – sede principal del Municipio de Aguazul	35
2	46.364.463	Claudia Sierra Barinas	San Agustín – sede principal del Municipio de Aguazul	45
	33.365.735	Dunia Clemencia Gutiérrez Niño	Camilo torres Restrepo – sede principal del Municipio de Aguazul	65

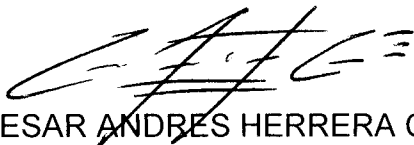
Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

✓ .E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey:

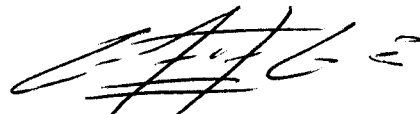
Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	93.356.853	Dohumer Alberto Medina Medina	Técnico Diversificado – sede principal del Municipio de Monterrey	45

4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, los docentes Dunia Clemencia Gutiérrez Niño, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.365.735, es quien acredita el mejor derecho para ser encargada de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul y Dohumer Alberto Medina Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.853, es quien acredita el derecho para ser encargado de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey pertenecientes a la planta de personal docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante definitiva.

Siendo las 4:05 p.m. del día 06 de Agosto de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.



CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Secretario de Educación Departamental (E)



CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Director Administrativo de Educación.



FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)
Recursos Humanos



WLFRA NCO STRILLO RODRIGUEZ
Profesional Especializado (E)
Área Jurídica